



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 OCT 2023

Expediente N° SO-19.446/2023.-
Resolución N° SO-581/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y provisión de alimentos para alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudios, a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, en Ituzaingo - Provincia de Corrientes, el día 27 de octubre de 2023.-

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del seguro, medio de transporte y provisión de alimentos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer cobertura del seguro y provisión de alimentos para alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudios, a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, en Ituzaingo - Provincia de Corrientes, el día 27 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Carrizo, Roque Antonio	29.499.127	Castro Daniel	21.631.645
Matorra, José Manuel	36.707.506	Mendoza Dora	23.896.412
Castedo, Lucas Agustín	42.131.593	Mendoza Pablo	29.499.215
Illesca, Matías Alexis	41.488.525	Moya, Leandro Luis	37.721.560
Ríos, Cristian Daniel	35.918.797		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esra JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA